



Santiago De Surco, 31 de Mayo del 2022

OFICIO N° D000315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Señor:

STALIN J. PORTAL CABANILLAS

RESPONSABLE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
COMITE DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - CTVC
CALLE LAS PALOMAS N° 430, URB. LIMATAMBO
SURQUILLO, LIMA-LIMA

- Asunto : Respecto a las acciones realizadas para la atención de alertas, casos N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) INFORME N° D000316-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (31MAY2022)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted, para alcanzar mis cordiales saludos y dar atención al documento de la referencia a), en el cual nos ponen de conocimiento los casos de alertas producto de las acciones de vigilancia y veeduría.

Al respecto, comunico que la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao del PNAE QALI WARMA, realizó las acciones de seguimiento y monitoreo de 05 casos de alertas suscitados en IIEE focalizadas en relación al servicio alimentario, cuyo sustento se encuentra detallado en el documento b) de la referencia.

Dichos casos se detallan en el siguiente cuadro:

N°	OFICIO	N° CASO	IE
01	0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO	0137-2022-CTVC/LIC	7224 Elías Remigio Aguirre Romero
02		0147-2022-CTVC/LIC	7080 Jorge Bernales Salas
03		0153-2022-CTVC/LIC	6067 Juan Velasco Alvarado
04		0155-2022-CTVC/LIC	7234 Las Palmeras
05		0158-2022-CTVC/LIC	6073 Jorge Basadre



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Sin otro en particular hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

cc.:

Av. Circunvalación Golf Los Inkas 208 (Javier Prado Este)
Piso 5 - Santiago de Surco / Teléfono: 01-2019360
www.gob.pe/qaliwarma





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Santiago De Surco, 31 de Mayo del 2022

INFORME N° D000316-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO

- Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
- Asunto : Informar las acciones realizadas para la atención de las alertas, casos N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre; situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima.
- Referencia : a) OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
b) Caso N° 0137-2022-CTV/LIC
c) Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB
d) Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
e) Acta de compromiso
f) Acta de entrega y recepción N° 142577
g) Acta de distribución de alimentos
h) Evidencia fotográfica de información a CAE
i) Evidencia fotográfica de reunión presencial
j) Evidencia fotográfica de levantamiento de observaciones
k) Caso N° 0147-2022-CTV/LIC
l) Informe N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
m) Acta de compromiso
n) Padrón de entrega
ñ) Carta poder simple
o) Caso N° 0153-2022-CTV/LIC
p) Informe N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
q) Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
r) Acta de compromiso
s) Acta de entrega y recepción N° 142635
t) Acta de distribución de alimentos
u) Caso N° 0155-2022-CTV/LIC
v) Informe N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB
w) Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
x) Acta de compromiso
y) Evidencia fotográfica
z) Acta de entrega y recepción N° 142637
a.a) Acta de distribución de alimentos
a.b) Caso N° 0158-2022-CTV/LIC
a.c) Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KTC
a.d) Acta de distribución de alimentos, primera y segunda entrega
a.e) Acta de compromiso
a.f) Lista de asistencia a capacitación
a.g) OFICIO MULTIPLE N° D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
a.h) ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 31 de mayo de 2022

Tengo a bien dirigirme a usted con relación a los documentos de la referencia, a fin de informar sobre los casos de alerta suscitados.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Mediante documento de la referencia a), de fecha 27.04.2022, el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana comunicó que, en el marco de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por el CTVC, realizó la vigilancia a la prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre; situadas en la provincia de Lima, reportando alertas con algunas observaciones.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1 Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de Alertas del PNAEQW (RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE).
- 2.2 Protocolo para la supervisión de la prestación del servicio alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAEQW. (RDE N° D000301-2021-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.3 Protocolo para la prestación del servicio alimentario por los actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el PNAE Qali Warma. (RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.4 Protocolo para la promoción de la Vigilancia Social al PNAEQW (RDE N° D000335-2019-MIDIS/PNAEQW-DE)
- 2.5 Protocolo para el procedimiento para la actualización del listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW (RDE N° D000210-2021- MIDIS/PNAEQW-DE)

III. OBJETO:

- 3.1. Comunicar las acciones realizadas por la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao para la atención de las alertas N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las I.I.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre, situadas en la provincia de Lima, departamento de Lima, y proceder a su resolución.

IV. ANÁLISIS:

- 4.1 Se realizó el seguimiento de las observaciones del CTVC de la alerta reportada:

CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC: IE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 4 en referencia a la no atención por parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.

- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 4, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fechas 05.05.2022, 12.05.2022 y 17.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en documentos h), i) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4 y posteriormente directamente a miembros del CAE de la IE, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Light Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 4 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022 realizó la entrega de canastas a la IE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142577, documento f) de la referencia.
- 4.1.6. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 05.05.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento g) de la referencia.
- 4.1.7. Miembros del CAE se comprometen, según documento e) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 4, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.

Respuesta a puntos críticos 3 y 4:

- 4.1.8. Con fecha 29.03.2022, personal de la UT Lima Metropolitana y Callao evidencia durante visita de supervisión a almacén de alimentos de la IE, que requiere de mayor limpieza y desinfección, así como hermetizar agujeros de la pared y falta de mantenimiento al lavadero.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 4.1.9. Con fecha 05.05.2022 y 12.05.2022 el MGL entrevista a miembros del CAE a través de reuniones presenciales en la IE para tratar acerca de puntos críticos observados.
- 4.1.10. Con fecha 16.05.2022, el MGL visita nuevamente la IE, evidenciando el levantamiento de las observaciones realizadas por CTVC, verificando la limpieza, desinfección y orden del área de recepción y almacenamiento de alimentos, el acondicionamiento de mesas en esta área, resanado de aberturas en la pared del almacén (el que se encuentra hermetizado), colocación de los vidrios faltantes en las ventanas del almacén y reparación de la trampa de la cañería del lavadero que está dentro del almacén de alimentos de la IE, adjuntando como evidencia fotográfica el documento j) de la referencia.

CASO N° 0147-2022-CTVC/LIC: IE N° 7080 Jorge Bernales Salas

Respuesta a punto crítico 1:

- 4.1.1. Con fecha 26.05.2022, la MGL brindó asistencia técnica al CAE acerca de los puntos críticos observados. La presidenta del CAE manifiesta que en la primera entrega requirieron tiempo para la difusión de comunicado de distribución de alimentos a padres de familia y brindarles las facilidades del caso.
- 4.1.2. La MGL brinda asistencia técnica a presidenta del CAE, enfatizando en el cumplimiento de los plazos de distribución de alimentos a los padres de familia y brindar las facilidades para que los padres de familia reciban sus canastas de alimentos, según lo indicado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS/PNAEQW-DE.
- 4.1.3. La IE cumple con el cronograma establecido durante la segunda entrega de alimentos, distribuyendo canastas de productos a padres de familia con fecha 08.04.2022, antes del periodo de atención programado del 18.04.2022 al 27.05.2022, así como en las demás entregas programadas.

Respuesta a punto crítico 2:

- 4.1.4. Con fecha 26.05.2022, la MGL brindó asistencia técnica al CAE acerca de los puntos críticos observados. La presidenta del CAE manifiesta que los padres y/o apoderados si se pueden apersonar para el recojo de canastas portando cualquier tipo de identificación como DNI u otro documento brindado por RENIEC como evidencia de trámite, partida de nacimiento, breveté, carnet de extranjería, cedula, C4, carta poder, entre otros; siendo importante la identificación para asegurar que los alimentos lleguen al estudiante, sin embargo hay algunas personas que llegan a la IE sin portar documentación alguna o muestran en el celular la imagen de algún DNI, motivo por el cual se van muy incomodos por que no se les entrega los alimentos.
- 4.1.5. La presidenta del CAE adjunta evidencia de las facilidades que se les brinda a los padres de familia, como la presentación de carta poder simple, documento ñ) de la referencia, añadiendo que, después del cronograma establecido por la IE, se genera una fecha



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

adicional a fin de brindar las facilidades necesarias a los padres de familia que no pudieron ir a recoger sus alimentos.

CASO N° 0153-2022-CTVC/LIC: IE N° 6067 Juan Velasco Alvarado

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 3 en referencia a la no atención por parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.
- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 3, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fechas 25.04.2022 y 10.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma grupal y personalizada, evidencia adjunta en anexo del documento p) de la referencia, a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 3 y posteriormente directamente a miembros del CAE de la IE, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 3 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022, realizó la entrega de canastas a la IE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142635, documento s) de la referencia.
- 4.1.6. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 12.05.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento t) de la referencia.
- 4.1.7. Miembros del CAE se comprometen, según documento r) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 3, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO N° 0155-2022-CTVC/LIC: IE N° 7234 Las Palmeras

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 16.03.2022, como parte de sus actividades de seguimiento a la entrega y recepción de alimentos en las IIEE, el MGL informó a la UT Lima Metropolitana y Callao a través de Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ, sobre el caso contractual presentado en el ítem Villa el Salvador 4 en referencia a la no atención por parte del proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- LIGHT FOOD COMPANY SRL.
- 4.1.2. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4.
- 4.1.3. Durante el mes de marzo el MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE del ítem Villa el Salvador 4, sobre el caso contractual presentado en referencia a la NO atención por parte del proveedor.
- 4.1.4. Con fechas 05.05.2022, 11.05.2022 y 17.05.2022, se volvió a brindar asistencia técnica a miembros del CAE, de forma personalizada y grupal, evidencia adjunta en anexo del documento y) de la referencia, directamente a miembros del CAE de la IE y posteriormente a través de tele sesión educativa programada para las IIEE pertenecientes al ítem Villa el Salvador 4, sobre el caso contractual presentado, informando acerca del motivo de NO ATENCIÓN y resolución de contrato de proveedor Ligth Food Company SRL con fecha 21.03.2022 y que el ítem Villa el Salvador 4 cuenta con proveedor, brindando el nuevo cronograma de entrega de alimentos, cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.1.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 05.05.2022, realizó la entrega de canastas a la IE N° 7234 Las Palmeras, como se evidencia en el acta de entrega y recepción- modalidad productos N° 142637, documento z) de la referencia.
- 4.1.6. La IE realizó la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, realizando la distribución de canastas a padres de familias con fecha 06.05.2022, adjuntando acta de distribución de alimentos, documento a.a) de la referencia.
- 4.1.7. Miembros del CAE se comprometen, según documento x) de la referencia, en sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida en referencia a los temas contractuales respecto a entrega de alimentos del ítem Villa el Salvador 4, y en mantener comunicación con el proveedor adjudicado.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

CASO N° 0158-2022-CTVC/LIC: IE N° 6073 Jorge Basadre

Respuesta a puntos críticos 1 y 2:

- 4.1.1. Con fecha 10.05.2022, la MGL se entrevista con la directora, presidenta del CAE, para tratar acerca del punto crítico observado, quien manifiesta, además de otros miembros del CAE y personal de la IE, según lo señalado en el documento a.e) de la referencia, que con fecha 13.04.2022 se apersonó la señora Teodolinda María Rosas a las 05:46 p.m., después del horario de reparto de alimentos que fue hasta las 02:00 pm, manifestando que venía a supervisar la entrega de desayuno escolar, sin identificación, mencionando que quería conversar con la directora, siendo el horario de trabajo hasta las 04:00 p.m., sin portar ficha de información, mencionando que retornaría al día siguiente, no habiendo regresado hasta la fecha, mostrando su extrañeza e incomodidad ante las observaciones realizadas por CTVC y añadiendo que ningún miembro del CAE de la IE fue encuestado y que las observaciones realizadas son infundadas.
- 4.1.2. La MGL brinda asistencia técnica personalizada al CAE acerca de puntos críticos observados y temas concernientes al CAE, reiterando el cumplimiento de lo estipulado en la RDE N° D000201-2022-MIDIS-PNAEQW-DE, documento a.f) de la referencia
- 4.1.3. Los miembros del CAE manifiestan haber cumplido con el uso de indumentaria completa durante la distribución de alimentos a padres de familia (anexo 2 de documento a.c) de la referencia) y con el registro de información en acta de distribución de alimentos correspondiente a la primera y segunda entrega (documento a.d) de la referencia).
- 4.2. En el marco de las acciones de supervisión, la UTLMC realizará el seguimiento de los casos reportados en la IE en coordinación con miembros del CAE.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Se realizó el seguimiento de las observaciones reportadas por el CTVC en los casos N° 0137-2022-CTVC/LIC, 0147-2022-CTVC/LIC, 0153-2022-CTVC/LIC, 0155-2022-CTVC/LIC y 0158-2022-CTVC/LIC, suscitadas en las II.EE. N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 7080 Jorge Bernales Salas, 6067 Juan Velasco Alvarado, 7234 Las Palmeras y 6073 Jorge Basadre.
- 5.2. El MGL informó y brindó asistencia técnica a los miembros del CAE de IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras, a través de teleconferencias y de manera personalizada sobre el caso contractual presentado en ítems VILLA EL SALVADOR 3 y VILLA EL SALVADOR 4, correspondientes al distrito de Villa el Salvador en referencia a la NO ATENCIÓN debido a resolución de contrato del proveedor Ligth Food Company SRL.
- 5.3. Con OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC, de fecha 03.05.2022, la UTLMC remitió a la DRELM, UGEL 01 y UGEL 04 el plan de rutas de la entrega de alimentos del 04 al 10 de mayo del 2022 correspondiente a la primera entrega para las II.EE. pertenecientes a ítems VILLA EL SALVADOR 3 y VILLA EL SALVADOR 4.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- 5.4. MGL comunica a CAE de IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras, que el Ítem Villa el Salvador 3 y Villa el Salvador 4 cuentan con proveedor y se brinda el nuevo cronograma de entrega de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS siendo el Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 5.5. El proveedor CONSORCIO SOAN FOODS, con fecha 04.05.2022 realizó la entrega de canastas a las IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras.
- 5.6. Miembros del CAE de las IIEE N° 7224 Elías Remigio Aguirre Romero, 6067 Juan Velasco Alvarado y 7234 Las Palmeras, realizaron la entrega de productos según cronograma establecido por el PNAE Qali Warma, distribuyendo las canastas a padres de familias con fechas 10.05.2022, 06.05.2022, 06.05.2022 y 04.05.2022 respectivamente, siendo el periodo de atención por entrega del 11.05.2022 al 21.06.2022, levantando la observación realizada por CTVC.
- 5.7. El director de la IE Fe y Alegría 17- niveles inicial y primaria, cumplió con los plazos establecidos, habiendo realizado la distribución de alimentos con fecha 05.05.2022, 12.05.2022 y 06.05.2022.
- 5.8. La IE N° 7080 Jorge Bernal Salas cumple con el cronograma establecido durante la segunda entrega de alimentos, distribuyendo canastas de productos a padres de familia con fecha 08.04.2022, antes del periodo de atención programado del 18.04.2022 al 27.05.2022, así como en las demás entregas programadas.
- 5.8. La IE N° 7080 Jorge Bernal Salas cumple con brindar facilidades a los padres de familia como la presentación de carta poder simple, y después del cronograma establecido por la IE generan una fecha adicional para los padres de familia que no pudieron ir a recoger sus alimentos.
- 5.9. Los miembros del CAE de la IE N° 6073 Jorge Basadre manifiestan haber cumplido con el uso de indumentaria completa durante la distribución de alimentos a padres de familia y con el registro de información en acta de distribución de alimentos correspondiente a la primera y segunda entrega.
- 5.8. La UTLMC realizará el seguimiento de las observaciones en coordinación con los miembros del CAE.

VI. RECOMENDACIONES:

- 6.1. Se recomienda derivar el presente informe a la Unidad de Supervisión, Monitoreo y Evaluación, así como al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, para conocimiento y fines del caso.

ANEXOS:

- ✓ OFICIO N° 0053-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO
- ✓ Caso N° 0137-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB
- ✓ Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142577
- ✓ Acta de distribución de alimentos



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

- ✓ Evidencia fotográfica de información a CAE
- ✓ Evidencia fotográfica de reunión presencial
- ✓ Evidencia fotográfica de levantamiento de observaciones
- ✓ Caso N° 0147-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000031-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-NCC
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Padrón de entrega
- ✓ Carta poder simple
- ✓ Caso N° 0153-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000026-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Informe N° D000011-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-WGG
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142635
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0155-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000024-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB
- ✓ Informe N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Evidencia fotográfica
- ✓ Acta de entrega y recepción N° 142637
- ✓ Acta de distribución de alimentos
- ✓ Caso N° 0158-2022-CTV/LIC
- ✓ Informe N° D000021-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-KTC
- ✓ Acta de distribución de alimentos, primera y segunda entrega
- ✓ Acta de compromiso
- ✓ Lista de asistencia a capacitación
- ✓ OFICIO MULTIPLE N°D000059-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC
- ✓ ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines que estime pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

SONIA PEREA OLIVAR
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"



Firmado digitalmente por BARBOZA BEGAZO Juan Jose FAU 20550154065 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27.05.2022 20:39:38 -05:00

Santiago De Surco, 27 de Mayo del 2022

INFORME N° D000025-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-JBB

Para : **DANIEL FLORENCIO FRANCIA JIMENEZ**
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

Asunto : INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS RESPECTO A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EL CTVC LIMA Y CALLAO A LA IE 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO LAS PALMERAS DEL DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, ÍTEM VILLA EL SALVADOR 4.

Referencia : a) PROVEIDO N° D001315-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (29ABR2022)
b) OFICIO N° 0137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO (31MAR2022)
c) INFORME N° D000007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ (16MAR2022)
d) ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA3/PRODUCTOS (13ABR2022)

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 24 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez informarle las actividades desarrolladas respecto a los 04 Puntos Críticos identificados por CTVC LIMA Y CALLAO en la Institución Educativa 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO, con Código Modular 0825661 perteneciente al ÍTEM VILLA EL SALVADOR 4, durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario.

I. ANTECEDENTE

Con OFICIO N° 0137-2022-CTVC/LIMA Y CALLAO de fecha de registro del 01.04.2022, el representante de la CTVC LIMA Y CALLAO, OSCCO ABARCA LILIAN LUISA, realizó el proceso de veeduría a la Institución Educativa 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO de Código Modular 0825661 perteneciente al ítem VILLA EL SALVADOR 4 en donde se desarrolló la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma durante el contexto de la emergencia sanitaria en la cual identifiqué 04 Puntos Críticos en la Institución Educativa sobre lo siguiente:

1. PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ALIMENTOS/PRODUCTOS A LA IIEE.
2. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.
3. LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO/ORDENADO
4. ALMACÉN DE LA IE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

La Institución Educativa observada pertenece al distrito de Villa el Salvador, provincia y departamento de Lima; nivel Primaria.



Firmado digitalmente por PEREA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 27.05.2022 20:38:44 -05:00





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Con RDE N° D000221-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 06.09.2021, se aprobó el "Protocolo de promoción de la participación social, veeduría y atención de alertas del programa nacional de alimentación escolar QALI WARMA", con código de documento normativo PRT-049-PNAEQW-USME, Versión N° 03, el mismo que tendrá vigencia a partir del Proceso de Compras 2022.
- 2.2. Con RDE N° 145-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, de fecha 18.05.2021, se aprueba el "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con Código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP, versión 2.

III. ANALISIS.

3.1. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA I.E. 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO

- 3.1.1 Con fecha 16.03.2022 se presentó informe de seguimiento a la entrega de alimentos en las instituciones educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 4, atendido por el proveedor **LIGHT FOOD COMPANY**, los días 14, 15 y 16 de marzo - modalidad productos – primera entrega, en referencia a la **NO ATENCIÓN** del Ítem VILLA EL SALVADOR 4.
- 3.1.2 Según RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE listado de las IIEE del proceso de compra 2022-1, la IE 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO con Código Modular 0825661 perteneciente al ítem VILLA EL SALVADOR 4, tiene programada la atención a 455 usuarios.
- 3.1.3 Durante el mes de marzo se informó y brindo asistencia técnica a los miembros CAE del distrito de Villa el Salvador a través de los grupos de WhatsApp y de manera personalizada sobre el caso contractual presentado en el ÍTEM VILLA EL SALVADOR 4 correspondiente al distrito de Villa el Salvador en referencia a la **NO ATENCIÓN** por parte del proveedor y se mantiene comunicación hasta la fecha.
- 3.1.4 El 29.04.2022 se informa y se socializa a la IE señalada sobre los puntos críticos identificados por CTVC LIMA Y CALLAO y se comparte la "FICHA DE VIGILANCIA" CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC con fecha 12/05/2022 al WhatsApp personal del director, para que se puedan realizar las acciones correctivas. (Anexo 01)
- 3.1.5 El 05.05.2022 y 12.05.2022 se entrevista al director Jorge Luis Blancas Ruiz, Presidente del CAE y con la docente Angelita Paiva Villar secretaria CAE, además con Omar Poves Belén vocal CAE, mediante reuniones presenciales en la misma Institución Educativa, sobre los puntos críticos observados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC LIMA Y CALLAO durante la vigilancia social en las etapas de la prestación del servicio alimentario por parte del CAE a los usuarios del Programa Qali Warma en el contexto de emergencia sanitaria, con el objetivo de hacer seguimiento de los compromisos frente a las observaciones presentadas.
- 3.1.6 Con fecha 29.03.2022 con Acta de Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario, realizado por Huancahuari Paucar Eva, durante la visita de supervisión en el almacén de alimentos de la IE, evidencio que requiere mayor limpieza y desinfección, así como hermetizar los agujeros de la pared y falta de mantenimiento al lavadero (trampa por fuga de agua).



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3.1.7 Con fecha 16.05.2022, se realizó la visita de verificación en la IE 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO, en la cual se evidencio la realización de las acciones correctivas en los siguientes puntos:

- ❖ Limpieza y desinfección del área de recepción de alimentos.
- ❖ Acondicionamiento de mesas dentro del área de recepción
- ❖ Se realizó el resanado y/o se cubrió la abertura en la unión de columna y pared.
- ❖ Se colocó los vidrios faltantes en las ventanas del almacén.
- ❖ Se cambió y/o reemplazo el tubo de la trampa de la cañería del lavadero que está dentro del almacén de alimentos de la IE.

Por lo tanto queda subsanada las observaciones detectadas,

3.1.8 El director y presidente del CAE, así como la docente y secretaria CAE y vocal CAE, cumplen con los plazos establecidos durante la primera entrega de alimentos en la IE, siendo la recepción de alimentos el día 05.05.2022 y realizando la distribución de canastas de productos con fecha 06.05.2022, siendo el periodo de atención programado del 11.05.2022 al 21.06.2022, adjuntando el acta de distribución y padrón de alimentos.

3.1.9 Se ha logrado brindar asistencia técnica personalizada al director presidente del CAE sobre los puntos observados y de acuerdo a las normativas vigentes del PNAEQW como los lineamientos en "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU, tema contractual en referencia a las acciones para el inicio del servicio alimentario correspondiente al Ítem VILLA EL SALVADOR 4, así mismo se comunica que el Ítem VILLA EL SALVADOR 4 cuenta con proveedor y se brinda la fechas de las 5 entregas de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS del Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.

3.1.10 El director y presidente CAE en compañía de la secretaria CAE y vocal CAE manifiesta, con fecha 16.05.2022 cuenta con 455 alumnos en nómina y continua en proceso de matrícula según los periodos del MINEDU y frente a dificultades documentarias presentadas, se compromete a mantener actualizado (incremento o disminución de usuarios) la base de datos del SIAGIE de manera constante con los alumnos matriculados a la fecha según RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, así mismo informar de manera inmediata la actualización de usuarios mencionado en la RVM N° D000083-2019-MINEDU.

3.1.11 Asimismo, la docente y director representantes del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma fue capacitada mediante Telesesión Educativa en la fecha 17.05.2022 dirigida a los miembros CAEs del distrito de Villa el Salvador con la siguiente temática:

1. Comité de alimentación escolar: actualización, responsabilidades y funciones
2. El modelo de Cogestión del PNAEQW
3. Etapas de la prestación del servicio alimentario en la IE
4. Medidas de prevención contra la COVID-19
5. Uso de los formatos: padrón o registro de control, y acta de distribución de alimentos



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

3.1.12 Al finalizar la asistencia técnica la docente y secretaria CAE Angelita Paiva Villar, el vocal CAE Omar Poves Belén y en representación del director la subdirectora Gloria Yauyo Sulca manifestaron encontrarse conforme con toda la información brindada y hace presente al programa el **ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM VILLA EL SALVADOR 4 - MODALIDAD PRODUCTOS** con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA Y CALLAO.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1. Durante el mes de marzo se informó y brindo asistencia técnica a los miembros CAE del distrito de VILLA EL SALVADOR a través de los grupos de WhatsApp y de manera personalizada sobre el caso contractual presentado en el ÍTEM VILLA EL SALVADOR 4 correspondiente al distrito de VILLA EL SALVADOR en referencia a la NO ATENCIÓN por parte del proveedor y se mantiene comunicación hasta la fecha.
- 4.2. De acuerdo a las observaciones presentadas por el CTVC con CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC con fecha 13/04/2022 en la IE 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO, con Código Modular 0825661 perteneciente al ítem VILLA EL SALVADOR 4, se brindó la asistencia técnica a la directora y Presidente, docente y secretaria y vocal representantes del Comité de Alimentación Escolar Qali Warma de manera personalizada y mediante reunión presencial con fecha 16 de mayo de 2022 sobre los puntos observados, de acuerdo a los lineamientos establecidos para el desarrollo del servicio alimentario, RDE N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, RDE N°D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE N°D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU, tema contractual en referencia a las acciones para el inicio del servicio alimentario correspondiente al Ítem VILLA EL SALVADOR 4, así mismo se comunica que el Ítem VILLA EL SALVADOR 4 cuenta con proveedor y se brinda la fechas de las 5 entregas de alimentos cuya primera fecha es del 4 al 10 de mayo del 2022 según ADENDA N° 3 AL CONTRATO N° 0008-2022-CC-LIMA 3/PRODUCTOS del Proveedor CONSORCIO SOAN FOODS.
- 4.3. Los representantes del CAE cumplen con los plazos establecidos durante la primera entrega de alimentos en la IE realizando la recepción el día 05.05.2022 y la distribución de canastas de productos de la presente entrega con fecha 06.05.2022, siendo en el periodo de atención programado del 11.05.2022 al 21.05.2022, adjuntando el acta y padrón de alimentos.
- 4.4. Según las observaciones presentadas por el CTVC con CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC con fecha 13/04/2022 en la IE 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO, con Código Modular 0825661 perteneciente al ítem VILLA EL SALVADOR 4, respecto a las condiciones de almacenamiento e infraestructura encontrada el 29.03.2022; se realizó la verificación el 16.05.2022 de las condiciones en la IE en la cual se evidenció que la IE cumplió con realizar el levantamiento de las observaciones detectadas, en la cual se asegura las condiciones óptimas para realizar el almacenamiento de alimentos en la IE.
- 4.5. Los representantes del CAE (secretaria Angelita Paiva Villar, vocal Omar Poves Belén y la subdirectora Gloria Yauyo Sulca en representación del Director Jorge Luis Blancas Ruiz manifestaron encontrarse conformes con toda la información brindada y **hace presente al programa ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE) ITEM VILLA EL SALVADOR 4 - MODALIDAD PRODUCTOS** con la finalidad de levantar las observaciones presentadas por el CTVC LIMA Y CALLAO.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

V. RECOMENDACIONES.

5.1 Se recomienda derivar el presente informe al área de Coordinación Técnico Territorial.

VI. ANEXOS.

- ❖ Anexo 1: Evidencias de envío de información respecto a la distribución de canastas en el grupo Whats App VES 4 (2022) en la cual integran las IE del ítem VES 4.
- ❖ Anexo 2: Evidencias de participación de la reunión presencial y asistencia técnica a miembros del CAE de la IE 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO.
- ❖ Anexo 3: Acta de compromiso del CAE ítem Villa el Salvador 4 - Modalidad Productos.
- ❖ Anexo 4: Adenda al contrato CONSORCIO SOAN FOODS.
- ❖ Anexo 5: Acta de Entrega y Recepción.
- ❖ Anexo 6: Acta y Padrón
- ❖ Anexo 7: CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC
- ❖ Anexo 8: Levantamiento de observaciones

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

JUAN JOSE BARBOZA BEGAZO
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Firmado digitalmente por KERARY JIMENEZ Clorinda FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 16.03.2022 17:13:19 -05:00

Santiago De Surco, 16 de Marzo del 2022

INFORME N° D00007-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-CKJ

Para : MIGUEL JOHNNY PACHECO RAMOS
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO
Asunto : Informe de seguimiento a la entrega de alimentos en las Instituciones Educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 4, atendido por el proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L, los días 14, 15 y 16 de marzo - Modalidad Productos – Primera entrega.
Referencia : a) RDE N° D000301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE
b) INFORME N° D000060 -2022-MIDIS/PNAEQW-UTLMC-SPO (14MAR2022)
Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 16 de marzo de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y a la vez, en atención a los documentos a) y b) de la referencia, informar del seguimiento a la entrega de alimentos en las Instituciones Educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 4, atendido por el proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L, los días 14, 15 y 16 de marzo- Modalidad Productos.

I. ANTECEDENTES

1.1 El 18 de octubre del 2021, se aprobó la RDE N° D000301-2021- MIDIS/PNAEQW-DE, "Protocolo para la Supervisión de la Prestación del Servicio Alimentario en las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-002-PNAEQW-USME - Versión N° 07.

II. ANALISIS

2.1. De acuerdo a lo establecido en el numeral 9.3 De la Verificación de la Entrega y Recepción de Alimentos, establece que la/el MGL realiza lo siguiente:

9.3.1 Verifica si la entrega se realiza dentro del plazo establecido.

2.2. El cronograma de atención para la primera entrega de alimentos establece los siguientes plazos de entrega y atención del servicio alimentario:

CUADRO N° 01: CRONOGRAMA DE ATENCIÓN

Table with 6 columns: N° Entrega, Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación, Plazo máximo de liberación, Plazo de distribución por entrega, Regular JEC y No Residentes, Periodo de atención por entrega. Row 1: 1, Hasta el 14 de febrero del 2022, Hasta el 04 de marzo del 2022, Del 07 al 11 de marzo del 2022, 25, Del 14 de marzo al 15 de abril del 2022. Row 2: Total días de atención, 25.



Firmado digitalmente por PERLA OLIVAR Sonia FAU 20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16.03.2022 16:43:53 -05:00





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

En ese contexto, y de acuerdo con el cronograma establecido para la primera entrega regular de alimentos a las IIEE el presente año, se ha realizado el seguimiento a la entrega y recepción de alimentos de las IIEE pertenecientes al ítem VILLA EL SALVADOR 4, los días 14, 15 y 16 de marzo del presente año, las cuales son atendidas por el proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L, las cuales se detallan en el Anexo N° 01 del presente informe.

De acuerdo con el cuadro presentado no se ha realizado la entrega de alimentos los días 14, 15 y 16 de marzo del 2022, correspondientes al periodo de atención de la primera entrega.

III. CONCLUSIÓN

De lo expuesto líneas arriba se informa la NO ATENCIÓN de alimentos en las Instituciones Educativas del ítem VILLA EL SALVADOR 4 atendido por el proveedor LIGHT FOOD COMPANY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – LIGHT FOOD COMPANY S.R.L, los días 14, 15 y 16 de marzo - Modalidad Productos, correspondientes al periodo de atención de la primera entrega, según cronograma establecido en contrato con Proveedor.

IV. RECOMENDACIÓN

Se recomienda remitir el presente informe a la Coordinación Técnica Territorial y al Supervisor del Comité de Compras Lima 2, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

CJORINDA KERARY JIMENEZ
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"***ANEXO N° 01: RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO A IIEE DEL ITEM VILLA EL SALVADOR 4**

CODIGO MODULAR	NOMBRE	NIVEL	USUARIOS	AREA	ATENCION EN LAS FECHAS 14, 15, 16 DE MARZO DEL 2022.
0764076	7215 NACIONES UNIDAS	PRIMARIA	550	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0773820	652 03 SAN MARTIN DE PORRES	INICIAL	251	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0825661	7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO	PRIMARIA	455	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
0873679	7228 PERUANO CANADIENSE	PRIMARIA	1074	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1071257	7234	PRIMARIA	239	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1195841	7237 PERU VALLADOLID	PRIMARIA	654	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1196047	7236 MAX UHLE	PRIMARIA	421	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1218528	7238 SOLIDARIDAD PERU ALEMANIA	PRIMARIA	396	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1231927	7240 JESUS DE NAZARETH	INICIAL	220	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1241041	7241	INICIAL	76	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1241082	7241	PRIMARIA	189	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1242072	7240 JESUS DE NAZARETH	PRIMARIA	476	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3245216	MIS HUELLITAS EN OASIS III	INICIAL	23	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1399765	7234 LAS PALMERAS	INICIAL	94	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1474949	7237 PERU VALLADOLID	INICIAL	250	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1218486	7238 SOLIDARIDAD PERU ALEMANIA	INICIAL	162	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3245213	MIS HUELLITAS EN OASIS I	INICIAL	29	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3245223	MIS HUELLITAS EN OASIS II	INICIAL	28	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3245217	MIS HUELLITAS EN OASIS IV	INICIAL	28	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1661784	MI MUNDO INFANTIL	INICIAL	185	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1475045	7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON	PRIMARIA	464	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1693373	VIRGEN MARIA	INICIAL	30	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1707173	7243 REY JUAN CARLOS DE BORBON	INICIAL	149	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3250209	MI PEQUEÑO MUNDO II	INICIAL	16	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
3250208	MI PEQUEÑO MUNDO I	INICIAL	16	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1663442	NIÑOS DE JESUS	INICIAL	76	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS
1436815	677 MI SEGUNDO HOGAR	INICIAL	171	Urbana	NO SE REALIZÓ LA ENTREGA DE PRODUCTOS

**ACTA DE COMPROMISO DEL COMITÉ DE ALIMENTACION ESCOLAR (CAE)
ITEM VILLA EL SALVADOR 4 - MODALIDAD PRODUCTOS**

Los miembros del Comité de Alimentación Escolar de la Institución Educativa 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO con código modular 0825661 del nivel PRIMARIA ubicada en el distrito de VILLA EL SALVADOR, Provincia de LIMA, Departamento de Lima, suscriben la presente acta luego de haber recibido la Asistencia técnica del representante del PNAEQW a los Integrantes CAE, de acuerdo a los lineamientos del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores Vinculados a las Instituciones Educativas Públicas Atendidas por el Programa Nacional De Alimentación Escolar Qali Warma", Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000145-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RDE D000210-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, N° D000300-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, N° D000191-2021-MIDIS-PNAEQW-DE, RVM N° D000083-2019-MINEDU; en los puntos observados del CASO N° 0137-2022-CTVC/LIC por CTVC Lima y Callao:

1. PROVEEDOR NO CUMPLE CON LA ENTREGA DE ALIMENTOS/PRODUCTOS A LA IIEE.
2. EL CAE NO HA DISTRIBUIDO LOS ALIMENTOS A LOS PADRES/MADRES/APODERADOS DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS, CORRESPONDIENTE A ESTA ENTREGA.
3. LUGAR DE ALMACENAMIENTO DE ALIMENTOS NO SE ENCUENTRA LIMPIO/ORDENADO.
4. ALMACÉN DE LA IE NO ESTÁ PROTEGIDO CONTRA INGRESO DE ANIMALES E INSECTOS PARA GUARDAR LOS ALIMENTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO.

Por el cual se establecen compromisos para mejorar y garantizar el servicio alimentario durante el proceso de la prestación del servicio alimentario regular y en situación de emergencia los cuales son los siguientes:

N°	COMPROMISOS
X	El CAE se compromete a sensibilizar y difundir la asistencia técnica recibida del MGL/SPA en referencia a los temas contractuales en esta entrega del ITEM VILLA EL SALVADOR 4 (Distrito Villa El Salvador). El CAE se compromete a mantener comunicación constante con el PNAEQW y reportar cualquier incidencia durante la prestación del servicio alimentario.
X	El CAE se compromete a mantener comunicación constante con el PNAEQW y con el Proveedor adjudicado para el ITEM VILLA EL SALVADOR 4 (Distrito Villa El Salvador).
X	El CAE se compromete a mantener limpio, ordenado y desinfectado el ambiente de recepción de los alimentos en la I.E.E. en las etapas de recepción, almacenamiento y distribución de alimentos.
X	El CAE se compromete a asistir y participar a las capacitaciones y/o asistencia técnica programadas por el personal MGL/SPA del PNAEQW para el conocimiento y cumplimiento de sus funciones, así mismo socializar con la comunidad educativa la asistencia técnica brindada, en cumplimiento a la RVM N° D000083-2019-MINEDU.
X	El CAE se compromete a mantener la comunicación y coordinación constante con el PNAEQW con los MGL/SPA, ante alguna ocurrencia en la prestación del servicio alimentario.

Siendo las 10:45 horas del 27 de Mayo del 2022 y en señal de conformidad firman el presente.



Jorge Luis Blancas Ruiz
DIRECTOR
I.E. N° 7224 ELIAS AGUIRRE

JORGE LUIS BLANCAS RUIZ
Cargo del C.A.E.: PRESIDENTE CAE
DNI: 07698074



PRODUCTOS SOAN S.A.C.

Calle Los Cedros 485 - Urb. Shangri-la
Puente Piedra - Lima - Lima
Tel.: (01) 3857793 Cel.: 999 185 252
E-mail: productos.soan.sac@hotmail.com

R.U.C. 20606957646

GUIA DE REMISION - REMITENTE

001- N° 001257

Fecha de Emisión: 05/05/2022 Fecha de Tránsito: 05/05/2022

Form with fields: PUNTO DE PARTIDA, PUNTO DE LLEGADA, DATOS DEL DESTINATARIO, UNIDAD DE TRANSPORTE Y CONDUCTOR, Nombre y Razón Social, Nombre del Conductor, Vehículo Marca y Placa N°, Constancia de Inscripción N°, Licencia de Conducir N°, RUC, Tipo y N° de Documentos de Identidad.

Table with columns: CANT., UNID. DE MED., DESCRIPCION, PESO TOTAL. Rows include: Aceite Vegetal, Arroz Fortificado, Azúcar Rubio, Conserva de Pescado en Aceite Vegetal, Harina Extraída de Trigo, Hojuelas de Avena con Quinua, Leche Evaporada Entera, Mezcla en Polvo a Base de Huevo, Quinua.



Form with fields: TRANSPORTISTA (NOMBRE, RUC), COMPROBANTE DE PAGO (Tipo, N°)

Form with fields: MOTIVO DEL TRASLADO (checkboxes for VENTA, COMPRA, CONSIGNACION, DEVOLUCION, etc.)

Form with fields: Signature, p. PRODUCTOS SOAN S.A.C., p. Conformidad del Cliente, Nombre, D.N.I.

DISTRIBUCION S.I.E. CONTROL ADM.

Vertical text on the left margin: Rubles Comercio Anglos Ruben R.U.C. 101018020590 Serie: 001 del 1000 al 2000 N° AUT. SUNAT: 14762339623 F.V. 23/02/2022

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS - MODALIDAD PRODUCTOS N° 142577 - (COPIA CAE)

N° DE CONTRATO		N° DE CUENTA AFRODITOS		N° CUA DE REMISION								
DATOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA URBANARIA												
NOMBRE		224 ELVAS REMIGIO AGUIRRE (MORERO)		ANEJO								
CÓDIGO MODULAR		002001		DEPARTAMENTO								
NIVEL		PRIMARIA		LIMA								
PROVINCIA		LIMA		DISTRITO								
CENTRO POBLADO		VELLA EL SALVADOR		VELLA EL SALVADOR								
DATOS DEL PROVEEDOR				N° RUC								
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL		CONSORCIO SOAN FOODS		2004667546 (0714)								
DIRECCIÓN		CALLE LOS CEDROS 489 - URB. SHANGRILA, LIMA LIMA PUENTE PIEDRA										
ITEM		CARABAYLLO 2		PERIODO DE ATENCIÓN								
NRO DE ENTREGA		11		DIAS DE ATENCIÓN								
TIPO DE ATENCIÓN		REGULAR		25								
TIPO DE RACION	NIVEL INFANTIL			NIVEL PRIMARIA			NIVEL SECUNDARIA			TOTAL DE QUINONES	TOTAL RACIONES ATENDIDAS	VALOR TOTAL Q/
	NRO DE QUINONES	F.U. RACION (N)	R.A. TOTAL (N)	NRO DE QUINONES	F.U. RACION (N)	R.A. TOTAL (N)	NRO DE QUINONES	F.U. RACION (N)	R.A. TOTAL (N)			
			403	403	477	210412				80	1175	210412

CANT.	UND.	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTOS	MARCAS	PRESENT.	VALOR UNIT.	LOTE / LOTES
400	BT/1L	ACEITE VEGETAL	DON SABOR	4.000 L	81.000	401
400	KG/50	ARROZ FORTIFICADO	FORTIFICANTE	1.000 kg	40.000	220322
400	KG/50	AZÚCAR RUBIA	ECO GO FOOD	4.000 kg	113.750	240123
1820	KG/100G	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	SALMOR	0.170 kg	30.400	881FCO-APP 07 03 22PV 07 03 26
400	KG/50	HARINA EXTRUDA DE TRIGO	FORTILIFE	0.200 kg	113.750	15110222
400	KG/50	HOLEJAS DE AVENA CON QUINUA	RICO RICO MISQUI	0.200 kg	113.750	15110222
1820	L/1L	LECHE EVAPORADA ENTERA	BONLÉ	0.400 kg	128.000	081
400	KG/50	MEZCLA EN POLVO A BASE DE HUEVO	TORTIMAX	0.250 kg	113.750	04222
400	KG/50	QUINUA	MISKIMBUJY	0.250 kg	113.750	1503

1. Instructivo de operación para el manejo de residuos sólidos (A)	2. Material educativo para los/as papas/as de las PNAEOW sobre manejo de residuos sólidos (M)	3. Bolsas verde 25 litros
Cantidad [5]	Cantidad [50]	Cantidad [50]

PLAZO DE ENTREGA: 04/02/2022 - 19/02/2022 PLAZO DE PROC. ENTREGA: 15/02/2022 - 21/02/2022

FECHA RECEPCIÓN: 05/05/2022

HORA DE RECEPCIÓN: 7:49 am

OMAR POTES DELEN

10985279

[Firma]

RECEPCIONISTA

NOMBRES Y APELLIDOS (Mientras sea CAE que Recepciona y/o verifica la recepción)

Con el fin, acreditar la conformidad de la recepción de los productos entregados se le presenta esta acta una fecha que se indica

* Huella Digital: debe ser en caso que se haya persona beneficiaria

En la presente acta se incluye la cantidad de bolsas a entregarse en cada IE.

CANT - N° DE PRESENTACIONES (INDICADOR)

Las cantidades deben expresarse en enteros

UND - CANTIDADES EXPRESADAS EN UNIDADES

TIPO - TIPO DE PRESENTACIÓN (ENVASE, BOLSA, PAQUETE, BOTELLA, ETC.)

PLAZO DE ENTREGA DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA EN EL CONTRATO Y/O ADICIÓN VIENTE

OBSERVACIONES

PAE: Forma de Atención Diferenciada

S.T: Secundaria Técnica

CRFA (ALTERNANCIA): Centro Huérfano de Formación en Alternancia

S.R.E. (RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

S.R.E. (NO RESIDENCIA): Secundaria con Residencia Estudiantil

**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

*Declaro de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"*

ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS
MODALIDAD PRODUCTOS – 1ra ENTREGA

Siendo el día **05** del mes de **MAYO** del 2022, a horas 14:00 en la Institución Educativa **N°7224 "ELÍAS REMIGIO AGUIRRE Y RMERO"** del Nivel **PRIMARIA**, con Código Modular **0825661**, del distrito de **VILLA EL SALVADOR** de la provincia de **LIMA**, departamento **LIMA**.

En el marco del "Protocolo para la Prestación del Servicio Alimentario por los Actores vinculados a las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" aprobado, el mismo que establece disposiciones en situaciones de emergencia u otros eventos de caso fortuito y/o fuerza mayor por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	NOMBRE Y APELLIDOS COMPLETOS	DNI	CARGO
1	JORGE LUIS BLANCAS RUIZ	07698074	DIRECTOR
2	ANGELITA BALVINA PAIVA VILLAR	08577129	DOCENTE
3	OMAR POVES BELEN	10485279	PERSONAL DE RECEPCIÓN
4	ELVIRA BETSABE CASAS ROJAS	09287061	VEEDOR
5			

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° **142577**, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	NOMBRE DEL ALIMENTO	CANTIDAD
1	Aceite vegetal (200 ml)	455
2	Arroz fortificado (1 kg)	455
3	Azúcar rubia (250 g)	455
4	Conserva de Pescado en aceite vegetal (170 g)	1820
5	Harina Extruida de Trigo (250 g)	455
6	Hojuelas de avena con quinua (250 g)	455
7	Leche evaporada entera (400 g)	1820
8	Mezcla en polvo a base de huevo (250 g)	455
9	Quinua (250 g)	455



PERU

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Por lo cual, se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a **455** usuarias/os, que se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IE, con entregas que se detallan en el "PADRON O REGISTRO DE CONTROL; ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW - MODALIDAD PRODUCTOS".

Observaciones:

La distribución de los productos se ha realizado en un solo día, desarrollándose la entrega con normalidad.

Dando la conformidad al presente.


Firma y huella - Integrante del CAE
Nombre: Jorge Luis Blancas Ruiz
DNI: 07698074


Firma y huella - Integrante del CAE
Nombre: Angelita Balvina Paiva Villar
DNI: 09577129


Firma y huella - Integrante del CAE
Nombre: Omar Poves Belén
DNI: 10485279


Firma y huella - Veedor
Nombre: Elvira Belsabé Casas Rojas
DNI: 09287061

Actor social o Autoridad local u otro
Nombre:
DNI:

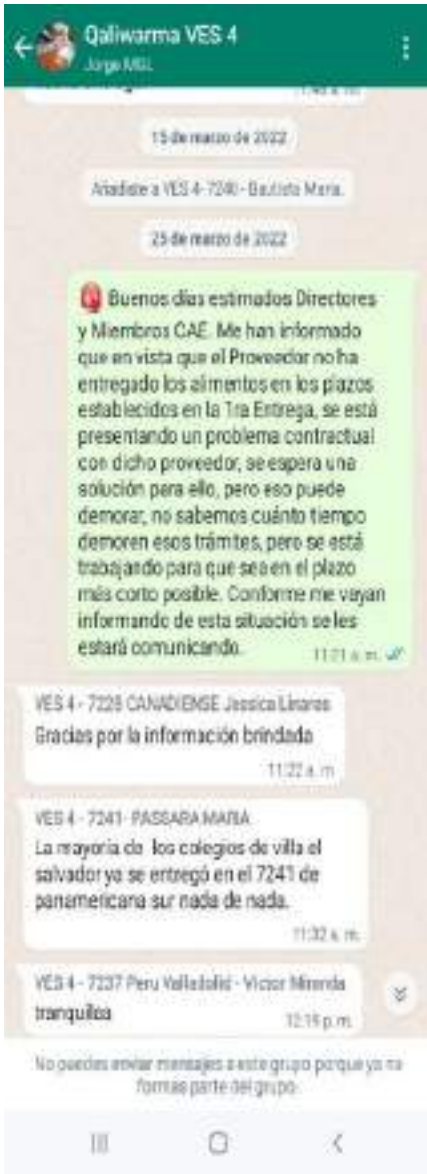
Actor social o Autoridad local u otro
Nombre:
DNI:



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ANEXO 1

EVIDENCIAS DE ENVIÓ DE INFORMACIÓN RESPECTO A LA DISTRIBUCIÓN DE CANASTAS EN EL GRUPO WHATSS APP VES 4 (2022) EN LA CUAL INTEGRAN LAS IE DEL ÍTEM VES 4.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 02:

EVIDENCIAS DE PARTICIPACIÓN DE LA REUNIÓN PRESENCIAL Y ASISTENCIA TÉCNICA A LOS MIEMBRO CAE DE LA IE 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

ANEXO 08:
EVIDENCIAS DE LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DETECTADAS EN LA
IE 7224 ELIAS REMIGIO AGUIRRE ROMERO

Almacén protegido y/o cerrado (Se colocó vidrios en las ventanas expuestas) – PC 4



Hermetizo y/o resano la abertura en la pared – PC 4





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Área de recepción de alimentos, limpio y ordenado – PC 3



Limpieza y evidencia de cartelera informativa



Reparación y cambio de tubería del lavadero del almacén de recepción – PC 3

